

INFORME DEL COMISARIO A LA  
JUNTA DE ACCIONISTA DE  
M & A DE VANEGAS MAVEN S.A

2005

V

En cumplimiento de mis funciones como comisario de M & A DE VANEGAS MAVEN S.A, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las ordenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados y rubricados en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión del balance de Comprobación, control Interno y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentadas entre los accionistas de la compañía y administradores para convocarlas especiales.
5. En mi opinión los cifras presentados en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a los del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Atentamente,

*Inq. Margarita Amador S.*  
Inq. Margarita Hernández S.  
COMISARIO

20 DIC. 2004

